

H. ma t.
Villa:

43

Dando á V. S. las Gracias por el honor, que nos ha hecho en fiar á nuestra insuficiencia, y limitadas facultades, el honroso Nombriamiento de Jueces Censores, para la provision de la Cathedra de Latinidad Vacante en esta; procedimos á practicar las diligencias, que nos parecieron mas Oportunas, para el mas recto conovimiento de la suficiencia de los Sujetos, que se han presentado en Calidad de Pretendientes y Oportunos, que lo han sido:

D.ⁿ Andres Salmeron Maestro actual de Cierta

D.ⁿ Julian Gonzalez Patino en Aspera

D.ⁿ Pedro Salas En Amanza

D.ⁿ Antonio Gonzalez de la Portilla Vizcaino.

D.ⁿ Juan del Bal En Tecla

D.ⁿ Thomas Diaz y Surman En Caudete

Manifestando á V. S. el Concepto, que avemos formado atendidas las Circunstancias, que son de notar para el decaer de nuestras Conciencias, y atendiendo el practico dictamen de nuestros Entendimientos, segun los quales avemos de responder en el Tribunal de Dios, sin respeto particular, ni accesion alguna de Personas, unanimemente damos las respectivas, y correspondientes censuras en la forma, y manera